

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 112

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2024-4634** *Resolución de delegación de funciones del alcalde para la autorización de matrimonio civil.*

Con fecha 25 de marzo de 2024 se dicta auto en el expediente matrimonio civil 55/2024, para el próximo 14 de junio de 2024, autorizando para la celebración al Sr. Alcalde o Concejal en quien este delegue.

Considerando las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando el régimen de delegaciones previstas en los arts. 43 y 44 del R.D. 2568/1986 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en la Concejal Elena Odriozola Medina para la celebración del matrimonio civil entre D. Pablo Tome Bravo y Dña. Maria Sierra Clemente, para el próximo 14 de junio de 2024

SEGUNDO.- Publíquese la presente delegación en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Notifíquese el presente a los interesados.

Lo decreta y firma en Laredo, el Sr. Alcalde-Presidente don Miguel González González.

Laredo, 3 de junio de 2024.

El alcalde-presidente,  
Miguel González González.

2024/4634

CVE-2024-4634